

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 125

JUNTA VECINAL DE BEDOYA

CVE-2020-4284 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2019.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Bedoya, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2020, el expediente de modificación de créditos número 01/2019, conforme a lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Bedoya, 24 de junio de 2020.

La presidenta,

M^a Dolores Margarita Gutiérrez Cuevas.

2020/4284

CVE-2020-4284